



## Declaratoria de Inconstitucionalidad de Decretos Legislativos N°762, 763, 764

Deloitte tax Noticias Relevantes

Mediante la resolución N° 96-2014, emitida el 28 de mayo de 2018, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, declaró Inconstitucional los siguientes Decretos Legislativos

- No 763 Reformas al Código Tributario
- No 764 Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras.
- No 762 Reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La inconstitucionalidad obedece a un vicio de forma en el proceso de formación legislativa, al no haber existido la posibilidad real de deliberación y discusión parlamentaria de los citados decretos, contraviniendo el contenido del artículo 135 inciso 1 de la Constitución de la República.

La Sala indicó que con el fin de evitar efectos negativos en el presupuesto del Estado que pudieran derivarse de la invalidación de los tributos contemplados en los Decretos mencionados,

los efectos de la declaratoria de inconstitucionalidad se diferirán hasta el 31 de diciembre del 2018, siendo que a partir del 1 de enero de 2019 los decretos legislativos declarados inconstitucionales serían expulsados del ordenamiento jurídico salvadoreño y no sería posible su aplicación.

Además de los efectos concernientes a la Ley del Impuesto a las Operaciones Financieras, la inconstitucionalidad afectaría disposiciones del Código Tributario referentes diversas regulaciones, por ejemplo, regulación de precios de transferencia en cuanto a procedimientos más no en cuanto a la vigencia del régimen (cuya obligación deriva de las reformas al CT realizadas en el año 2009 mediante el Decreto Legislativo No 233), intercambio de información con Administraciones Tributarias de jurisdicciones extranjeras, equipos electrónicos, interrupción del cómputo del plazo de la caducidad de la facultad fiscalizadora y sancionatoria, solvencias tributarias, publicidad de las resoluciones y divulgación de deudores, entre otras.

En cuanto al Decreto No 762, los artículos 77 al 81 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta no se encontraban vigentes al haber sido declarados inconstitucionales en el año 2015. El Decreto además incorporaba el artículo 132-B a dicha Ley- vigente hasta el momento- que derogaba las exenciones en lo relativo al Impuesto Sobre la Renta contenidas en el artículo 8 de la Ley de Imprenta, referentes a la no sujeción de las imprentas a este impuesto.



## Contactos

### Federico Paz

Socio y líder de la Práctica de Impuestos y Servicios Legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

### Cosette Fuentes

Gerente de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

### Alberto Raimundo

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento  
[sraimundo@deloitte.com](mailto:sraimundo@deloitte.com)

### Wilmer García

Gerente Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

### Henry Aguirre

Gerente de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

### Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

### Magdalena Tobar

Gerente de Auditoría Fiscal y Cumplimiento  
[mtobar@deloitte.com](mailto:mtobar@deloitte.com)

### Daniela Vargas

Gerente Consultoría Fiscal  
[dvargas@deloitte.com](mailto:dvargas@deloitte.com)

### Alvaro Miranda

Gerente Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

### Eduardo Mejía

Gerente de Tax Controversy Services  
[edmejia@deloitte.com](mailto:edmejia@deloitte.com)

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar